



MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD MAULE  
HOSPITAL DE LINARES  
SUBDIRECCION DE LAS PERSONAS  
N° 26 28/12/2020  
NPP/IOU/HGL/hgl

3 1 4 4

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_/

LINARES, 31 DIC 2020

**VISTOS:** Razones de buen servicio; Memorándum N° 638 del 17 de noviembre de 2020; Resolución 6/2019, 7/2019 y 8/2019 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 16 de fecha 10 de enero de 2019 del Servicio de Salud del Maule, referido a nombramiento del Director del Hospital de Linares; y en uso de las facultades que me confiere el D.S. N°38/2005 del Ministerio de Salud sobre Hospitales Autogestionados, dicto lo siguiente:

## RESOLUCIÓN

1.- **MODIFÍQUESE** Res. Exenta N° 2988 de fecha 14 de diciembre de 2020, en el sentido de dejar establecido un cambio en el número de vacantes a concursar para el cargo "Técnico en Enfermería de Nivel Superior" para la Unidad de Tratamiento Intermedio del Hospital de Linares, pasando de 6 a 5 vacantes, en consideración del Encasillamiento con Resolución N° 381246120, Toma de Razón en la Contraloría General de la República con fecha 9 de octubre de 2020.

~~REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE~~

SR. NOLASCO PÉREZ PÉREZ  
DIRECTOR  
HOSPITAL DE LINARES



### DISTRIBUCION:

- Subdirectora Gestión del Cuidado
- Subdirector de las Personas
- Jefe Gestión de las Personas
- Jefe (s) de U. Reclutamiento y Selección
- Oficina Partes